

## PRESENTACIÓN.

### PRIMERA PARTE:

#### NORMAS DE ORIGEN NACIONAL

##### SECCIÓN I:

#### NORMAS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

D.F.L. N° 1. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Ley N° 19.880. Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Ley N° 20.285. Sobre Acceso a la Información Pública.

Reglamento de la Ley N° 20.285. Sobre Acceso a la Información Pública

Ley N° 20.730. Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

Ley N° 20.880. Sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.

##### SECCIÓN II:

#### NORMAS SECTORIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

D.F.L. N° 1. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D.F.L. N° 1. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469.

Decreto N° 78. Aprueba el Reglamento de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Ley N° 21.094. Sobre universidades estatales

##### SECCIÓN III:

#### NORMAS CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 2421. Fija el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República

Resolución N° 6. Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Resolución N° 7. Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón

Resolución N° 8. Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda

##### SECCIÓN IV:

#### CONTRATOS Y COMPRAS PÚBLICAS

Ley N° 19.886. Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Decreto N° 250. Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Auto Acordado sobre funcionamiento del Tribunal de Contratación Pública.

Ley N° 18.928. Fija normas sobre adquisiciones y enajenaciones de bienes corporales e incorporeales muebles y servicios de las Fuerzas Armadas.

Decreto N° 95. Aprueba Reglamento de la Ley N° 18.928 sobre adquisiciones de bienes corporales e incorporeales muebles y servicios de las Fuerzas Armadas.

Ley N° 18.803. Otorga a los servicios públicos la autorización que indica.

Decreto N° 236. Aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización

##### SECCIÓN V:

#### CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y CONCESIÓN

D.F.L. N° 850. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964 y del D.F.L. N° 206, de 1960.

Decreto N° 48. Deroga Decreto N° 334, de 1984 y sus modificaciones posteriores y aprueba nuevo Reglamento para contratación de trabajos de consultoría.

Decreto N° 75. Deroga Decreto N° 15, de 1992, y sus modificaciones posteriores y aprueba Reglamento para contratos de obras publicas.

Decreto N° 900. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. MOP N°164, de 1991 Ley de Concesiones de Obras Publicas

Decreto N° 956. Reglamento D.F.L. MOP N° 164 de 1991 modificado por las leyes N°19.252 de 1993 y N° 19.460 de 1996.

Normas de Funcionamiento del Panel Técnico de Concesiones de Obras Públicas.

Ley N° 21.044. Crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

Ley N° 21.044. Crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

Ley N° 21.082. Crea Sociedad Anónima del Estado denominada «Fondo de Infraestructura S.A.»

Decreto N° 1093. Deja sin efecto Decreto N° 404, de 1998, y aprueba nuevo Reglamento de montos de contratos de obras públicas

## SEGUNDA PARTE:

### NORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN ACUERDOS INTERNACIONALES

#### RATIFICADOS POR CHILE

Tratado de Libre Comercio Chile-Alianza del Pacífico.

Tratado de Libre Comercio Chile-Argentina.

Acuerdo de Libre Comercio Chile-Australia.

Tratado de Libre Comercio Chile-Canadá.

Tratado de Libre Comercio Chile-Centroamérica.

Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China

Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Colombia, el cual constituye un Protocolo Adicional al ACE 24.

Tratado de Libre Comercio Chile-Corea del Sur.

Tratado de Libre Comercio Chile-EFTA (European Free Trade Association).

Tratado de Libre Comercio Chile-Estados Unidos.

Tratado de Libre Comercio entre Chile y Hong Kong SAR (Special Administrative Region), China.

Acuerdo de Asociación Económica Integral de Chile e Indonesia (CI-CEPA).

Acuerdo entre la República de Chile y Japón para una asociación económica estratégica

Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos

Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, P4

Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de Tailandia

Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea.

Acuerdo de Contratación Pública entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay

#### ANEXO:

#### UMBRALES DE CONTRATACIÓN 2020-2022

Tratado de Libre Comercio Chile – Alianza del Pacífico.

Tratado de Libre Comercio Chile – Argentina.

Acuerdo de Libre Comercio Chile – Australia.

Tratado de Libre Comercio Chile – Canadá

Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Colombia

Tratado de Libre Comercio Chile – Corea del Sur

Tratado de Libre Comercio Chile – EFTA (European Free Trade Association).

Tratado de Libre Comercio Chile – Estados Unidos.

Tratado de Libre Comercio entre Chile y Hong Kong SAR (Special Administrative Region), China

Acuerdo entre la República de Chile y Japón.1

Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos

Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (P4)

Acuerdo de Asociación Chile – Unión Europea.

Acuerdo de Contratación Pública entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay.